

JE/



P A T E N T E D E I N V E N C I O N

a favor de

D. EMILIO BIOSCA GARCIA, domiciliado en B A R C E L O N A

por

"Extintor de incendios para carburadores de automóviles, aviones y motores de explosión en general".

-----+-----

M e m o r i a d e s c r i p t i v a .

Es objeto de esta patente un pequeño aparato extintor de incendios, destinado especialmente a los automóviles, aviones y motores de explosión, el cual fijado a conveniente distancia del carburador, al iniciarse en este las primeras llamas en caso de incendio, funciona automáticamente extinguiéndolas sin dar tiempo a que se propague el fuego iniciado.

Comprende en esencia el aparato, una caja envolvente o recipiente cerrado, de pared fácilmente fraccionable que contiene un polvo extintor de incendios y una cajita interior llena de pólvora u otra materia explosiva. Del interior de esta



cajita parte una mecha que atraviesa la pared de la envolvente y presenta al exterior un cebo terminal o casquillo facilmente inflamable de manera que al prender en éste el fuego iniciado en el carburador se inflama la mecha y por ella la pólvora contenida en la cajita interior, produciéndose la explosión de la envolvente y siendo proyectado el polvo extintor sobre el carburador apagando el incendio iniciado.

Este aparato está provisto de medios de fijación para instalarlo encima y a conveniente distancia del carburador, y la pared de la caja envolvente que contiene el polvo extintor, se construye preferiblemente debilitada por incisiones o por otro medio en su mitad o porción inferior y reforzada en cambio en la mitad superior a fin de que al explotar la envolvente lo haga por la parte inferior por ofrecer esta parte menor resistencia y la mezcla extintora sea a-si proyectada toda ella sobre el carburador.

En los planos adjuntos se representa como ejemplo en corte vertical una forma de ejecución del aparato extintor objeto de esta patente:

Comprende el aparato una caja envolvente esférica de carton delgado compuesta de dos mitades-1-y-2-juntas a tope enchufando una con otra mediante un aro interior -3- y unidas entre sí por una cinta o banda de tejido -4- pegada exteriormente recubriendo la linea de junta de las mismas.

La mitad superior -1- de esta caja envolvente está reforzada por una segunda pared -5- que la recubre exteriormente y en su centro presenta exteriormente una espiga fileteada -6- con su respectiva tuerca -7- y arandela -8- que sirve para fijar el aparato verticalmente a un soporte adecuado.

La pared correspondiente a la parte inferior -2- no tiene refuerzo alguno, sino que al contrario está debilitada por



una serie de cortes o incisiones -9- recubiertas por tiras -10- de papel fino pegadas a la cara interior. En su parte central esta mitad inferior de la caja envolvente está atravesada por un tubo -11- que sostiene en su extremidad interior una cajita 5 -12- con su correspondiente tapa -13-. Esta cajita -12- situada aproximadamente en el centro de la caja envolvente -1-2-, contiene pólvora en cantidad suficiente para hacer explotar la envolvente y en el interior del tubo -11- se halla alojada una mecha que parte del interior de la cajita y sale al exterior, envuelta 10 por un casquillo terminal -15- de celuloide u otro material fácilmente inflamable y una arandela -16- del mismo material, que sirve de cebo para inflamar instantaneamente la mecha al ser alcanzado por las llamas en caso de incendio.

El espacio que queda entre la cajita interior -12- y la 15 pared -2- de la caja envolvente, se llena de un polvo extintor apropiado que podrá ser por ejemplo, una de las mezclas ya conocidas a base de carbonatos y que al ponerse en contacto con las llamas desprende anhídrido carbónico u otros gases pesados e incomburentes.

20 Colocado el aparato cargado de la manera explicada, a unos 15 cm. aproximadamente por encima del carburador, al iniciarse en éste el incendio, las primeras llamas han de alcanzar forzosamente al cebo, inflamándose éste y por lo tanto la mecha y la pólvora contenida en la cajita -12-. Al inflamarse la pólvora 25 la expansión de los gases producirá la explosión de la envolvente fraccionándose ésta por su mitad inferior por ser mas débil la pared correspondiente a esta parte. Así se obtiene que todo el polvo extintor contenido en la envolvente sea proyectado sobre el carburador y por lo tanto sobre las llamas.

30

N O T A

Se reivindica como objeto de esta patente:



1) Aparato extintor de incendios destinado especialmente a los carburadores de automóviles, aviones, y motores de explosión en general, constituido en esencia por una caja envolvente de pared fácilmente fraccionable que contiene un polvo extintor de incendios y una cajita interior llena de pólvora u otra materia explosiva en conexión con una mecha que atraviesa la envolvente y termina al exterior en un cebo o casquillo fácilmente inflamable, de manera que instalado el aparato encima y a conveniente distancia del carburador, en caso de incendio, al ser alcanzada la mecha por las llamas se inflama la pólvora produciendo la explosión de la envolvente y lanzando el polvo extintor sobre el fuego.

2) En el aparato extintor consignado en la reivindicación anterior, la disposición de la caja envolvente, formada de cartón delgado u otra materia similar de poca resistencia, y construida en dos mitades, de las cuales la mitad correspondiente a la parte superior del aparato tiene su pared, convenientemente reforzada y en cambio la pared de la mitad inferior está debilitada por incisiones u otro medio obteniéndose así que la envolvente al explotar lo haga por la mitad inferior que es la más débil, y que por lo tanto el polvo extintor sea proyectado todo él sobre las llamas.

3) En el aparato extintor consignado en las anteriores reivindicaciones la disposición de la mitad inferior de la caja envolvente provista de un tubo central interior que la atraviesa verticalmente y sostiene la cajita que contiene la pólvora, sirviendo al propio tiempo este tubo para dar paso a la mecha en conexión con dicha cajita interior.

4) En el aparato extintor consignado en las reivindicaciones anteriores, la disposición de la mecha, provista en su extremidad exterior de un cebo constituido por un casquillo con



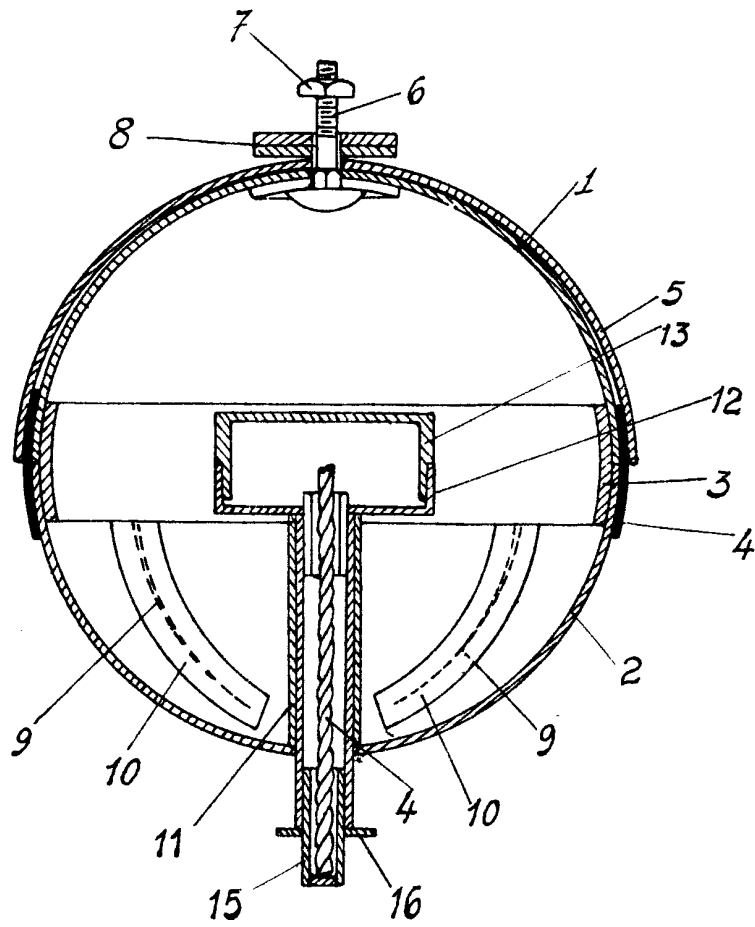
arandela, ambos de celuloide, cuyo alto grado de inflamabilidad aseguran que la llama prenda rapidamente en la mecha.

5) Extintor de incendios para carburadores de autom6viles, aviones y motores de explosi6n en general.

Barcelona 21 de Octubre de 1930.

P. A.

Orubantano y Cia.



Emilio Biosca Garcia
16